INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/14

REF.: *Evaluación de Ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa, para la* ***"ADQUISICIONES DE IMPRESIÓN DE SEGURIDAD".***

ID: 278.924

Señor Director Nacional de Transporte:

El Econ. Vidal Flor Pérez, el Lic. Oscar Jara, la Esc. Magdalena Aquino, la Abog. Estela López y el Sr. Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 66 de fecha 12 de febrero de 2014, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratacion Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Nota UOC N° 155/14, de fecha 04 de junio del corriente, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , del Llamado a Licitación por Contratación Directa ***"ADQUISICION DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD".***

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales ***GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., UNIPERSONAL GLORIA SELVA MARTINEZ, UNIPERSONAL MARIA TERESA COLOMBINO, Y LASER COMPANY S.A.*** La única firma que presento oferta fue ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS***

En fecha 17 de junio del corriente se comunica a las empresas invitadas la Adenda N° 1, por la cual se modifica parcialmente las especificaciones técnicas del PBC, del presente llamado.

Conforme al Acta de apertura N° 11/14 del 23 de junio del corriente se inicia el acto de apertura para la Adquisición de impresiones de seguridad: Teniendo en cuenta que se ha presentado un solo oferente se procedió a prorrogar el plazo de entrega y apertura del siguiente llamado, según lo establece al Arti 34 Inc. c de la Ley 2051/03, conforme al siguiente detalle:

Fecha de entrega de ofertas	30/06/14	Hora : 09:00
Fecha de apertura de ofertas	30/06/14	Hora : 09:30

Por Nota UOC N° 167 de fecha 23 de junio del corriente, se comunica al Director Nacional de Contracciones Publicas la prórroga del plazo para la entrega y apertura de ofertas del presente llamado, remitiendo copia del Acta N° 11/14 y la Adenda N° 2.

Para la presente modalidad, fueron invitadas nuevamente mediante notas a las siguientes firmas comerciales ***GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., UNIPERSONAL GLORIA SELVA MARTINEZ, UNIPERSONAL MARIA TERESA COLOMBINO, Y LASER COMPANY S.A.*** La única firma que presento oferta fue ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,*** *quien ha entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.:*

Conforme al Acta de Apertura Nº 12/14 de fecha 30 de junio de 2014, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el PBC, presentando oferta la firma ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por el TOTAL,***

ITEMS	***ZAMPHIROPOLOS S.A.***
1	*Gs. 125.400.000.-(Ciento veinte y cinco millones cuatrocientos mil) IVA incluido*
2	*Gs. 14.520.000.-(Catorce millones quinientos veinte mil guaraníes) IVA incluido*

<u>Verificación de la documentación presentadas con la oferta</u>

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta presentada por la Firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.. El resultado del estudio se

resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al PBC:

Nº	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A RUC Nº: 80003182-6	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI (SIPE Nº 1303832)	
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI (SIPE Nº 1303832)	
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI (SIPE Nº 1303832)	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

9	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI (SIPE Nº 1303832)***	
10	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***SI***	
11	*Experiencia de 3 años mínimo en el ramo*	***SI***	
12	*Presento muestras*	***SI***	

Capacidad Financiera

Capacidad Financiera	***Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.***
Cumple/No cumple	***SI***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)***	*Promedio 2,87% Cumple*
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)***	*Promedio: 0,30% Cumple*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012)***	*Promedio: 4,72% Cumple*

Inspeccion y prueba en la etapa de evaluación de las muestras

****Artes Graficas Zamphiropolos:*** A presentado muestras en los Items 1, Impresión de obleas de revisión técnica vehicular una vez aplicado en vidrio ante intento de despegue, la muestra fue aplicado y fue verificado su seguridad al intentar despegarlo, dando cumplimiento así a lo establecido en el PBC. En el Items 2, Comprobantes de Ingreso, fue verificado las muestras con Lámpara UV, por el tipo de tinta de seguridad invisible, la marca de agua fue verificada a simple vista a contra luz y la impresión de tinta reactiva y solvente fue verificado con la aplicación del pincel sobre el área impresa con esta tinta. Dando cumplimiento a lo que establece el PBC

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Conforme a la ofertas presentadas por la Firma Oferente, las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

JUSTIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un minino de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, "**teniendo en cuenta que esta Dirección Nacional se ve ante la imperiosa necesidad de contar con las impresiones de seguridad tanto para inspección técnica vehicular como así también para comprobantes de ingreso, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación.**

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo;

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, el llamado por Contratación Directa para la Impresiones de Seguridad a la Firma Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., de acuerdo a lo establecido al Art. 34, Inc. c de la Ley 2051/03.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lote	Descripcion del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Marca/ modelo	Proce dencia	Oferente adjudica do
1	Impresión de obleas de revisión técnica vehicular	38.000	3.300	125.400.000	AGZ	Nacional	Artes Graficas Zamphi ropolos
2	Comprobantes de ingreso	11.000	1.320	14.520.0000	AGZ	Nacional	Artes Graficas Zamphi ropolos

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los ocho días del mes de juiio del año dos mil catorce, en la ciudad de San Lorenzo.

Econ. VIDAL FLOR PEREZ
Comité de Evaluación

Lic. OSCAR JARA
Comité de Evaluación

Esc. MAGDALENA AQUINO
Comité de Evaluación

Abog. ESTELA LÓPEZ
Comité de Evaluación

Sr. ANTONIO LÓPEZ
Comité de Evaluación

Secretaría General
DINATRAN
Recibido por: Adriana Pa...
Firma: AB
Fecha: 14/07/14 Hora: 08:01